



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 002192

Decreto No. _____ de 2024

(08 NOV 2024)

"Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.3 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la Licencia No remunerada.

Que el servidor público CESAR RICARDO ROJAS RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía No.88.238.147, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría de Turismo de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCIENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$ 13.484.626.00) moneda corriente, solicitó mediante oficio radicado número 2024-26000-027542-3 de fecha 06 de noviembre de 2024 Licencia No Remunerada durante los días 21, 22, 25 y 26 de noviembre de 2024.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Turismo.

Que, en virtud de lo expuesto, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Turismo, que desempeña el servidor CESAR RICARDO ROJAS RAMÍREZ, a la señora RUTH DEL CARMEN BAYONA TELLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.294.909, durante los días comprendidos entre el jueves 21 al martes 26 de noviembre de 2024, inclusive.

PARÁGRAFO: La funcionaria encargada continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 12, de la Planta en la Gobernación de Norte de Santander, con funciones en la Secretaría de Turismo, durante el tiempo que dure el encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

08 NOV 2024

Dado en San José de Cúcuta, a los,

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Jurídico – Sec. General
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado Gr 12 Sec. General
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón – Secretario General